

		UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES RECTORADO		FORMATO N° 002		
FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN						
BASE LEGAL		:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015			
UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO						
N° DE SESIÓN	:	018				
DOCUMENTO (*)	:	CITACIÓN N° 018-05-2023				
TIPO DE SESIÓN (**)	:	EXTRAORDINARIA				
FECHA (**)	:	31.05.2023				
HORA (**)	:	04:00 P.M.				
LUGAR (**)	:	SALA DE SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ 231, 4TO PISO				
MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO						
APELLIDOS Y NOMBRES		CARGO			ASISTENCIA (***)	
					SI	NO
DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ		RECTOR			↓	--
DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO		VICERRECTOR ACADÉMICO			↓	--
PH. D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED		VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN			↓	--
DR. RUBÉN DARÍO TAPIA SILGUERA		DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA			↓	--
DRA. MELVA IPARRAGUIRRE MEZA		DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD			↓	--
DR. EUTIMIO CATALINO JARA RODRÍGUEZ		DECANO (e) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES			↓	--
DR. POMA LAGOS LUIS ALBERTO		DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS			↓	--
MG. SEGUNDO RONALD SAMAMÉ TALLEDO		DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA			--	↓
DR. AGUEDO BEJAR MORMONTOY		DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO			↓	--
MTRO. VIA Y RADA VITTES JOSÉ FRANCISCO		REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS - ANGRUPLA			↓	--
EST. ANA MARIA ARENAS LIZANO		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL			↓	--
EST. GIANFRANCO MANUEL ORELLANA MATIAS		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL			↓	--
EST. SHEERLEY FIORELLA PACO QUISPE		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL			↓	--
EST. ALFRED WILLIAM TOVAR ROCA		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL			↓	--
EST. KEVIN EDGAR LOPEZ ORIHUELA		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL			↓	--

CUESTIONES PREVIAS

1. SOBRE PARTICIPACIÓN EN EVENTO ACADÉMICO ORGANIZADO POR LA UNIVERSIDAD DE PORTUGAL.

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE PARTICIPACIÓN EN EVENTO ACADÉMICO ORGANIZADO POR LA UNIVERSIDAD DE PORTUGAL.	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL CONVENIO DE (PROTOCOLO DE COOPERACIÓN) SUSCRITO ENTRE LOS REPRESENTANTES DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LEIRIA - PORTUGAL Y LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES DE HUANCAYO, CON VIGENCIA DE TRES AÑOS A PARTIR DE SU SUSCRIPCIÓN DE LAS PARTES, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0554-2023-CU-UPLA DE FECHA 31.05.2023

4	322163	MECÁNICA DE FLUIDOS E HIDRÁULICA	2	4	6	4	VI	
5	322266	METODOLOGÍA PARA LA INVESTIGACIÓN	2	2	4	3	VI	
6	322165	MECÁNICA DE SUELOS II	1	2	3	2	VI	MECÁNICA DE SUELOS I
7	324167	TALLER XI: DETERMINACIÓN DE RESISTENCIA DEL SUELO	0	2	2	1	VI	TALLER X: PRUEBAS DE COMPACTACIÓN Y CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL AGREGADO
8	324168	TALLER XII: ASISTENTE TÉCNICO DE OBRAS	0	2	2	1	VI	
SUBTOTAL			9	20	29	19		

DEBE DECIR:

VI CICLO			EXTENSIÓN HORARIA					
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	H.T	H.P	TH	C	CICLO	PRELACIÓN
1	321144	INGLÉS II	0	4	4	2	VI	INGLÉS I
2	322164	MECÁNICA DE MATERIALES II	2	2	4	3	VI	MECÁNICA DE MATERIALES I
3	323161	CAMINOS II	2	2	4	3	VI	CAMINOS I
4	322163	MECÁNICA DE FLUIDOS E HIDRÁULICA	2	4	6	4	VI	
5	322163	INGENIERÍA ECONÓMICA	1	2	3	2	VI	
6	322266	METODOLOGÍA PARA LA INVESTIGACIÓN	2	2	4	3	VI	
7	322165	MECÁNICA DE SUELOS II	1	2	3	2	VI	MECÁNICA DE SUELOS I
8	324167	TALLER XI: DETERMINACIÓN DE RESISTENCIA DEL SUELO	0	2	2	1	VI	TALLER X: PRUEBAS DE COMPACTACIÓN Y CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL AGREGADO
9	324168	TALLER XII: ASISTENTE TÉCNICO DE OBRAS	0	2	2	1	VI	
SUBTOTAL			10	22	32	21		

CONOCIMIENTO (+): VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS UNIVERSITARIAS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS, REGISTROS Y MATRÍCULAS; Y ARCHIVO

4. RESOLUCIÓN N° 523-2023-DFI DE FECHA 22.02.2023 QUE DESIGNA AL ING. JOWEL CABRERA PADILLA COMO REPRESENTANTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ANTE LA COMISIÓN DE ADMISIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, DESDE EL 01.01.2023 HASTA EL 31.12.2023.

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 523-2023-DFI DE FECHA 22.02.2023	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE DECANATO N°523-2023-DFI DE FECHA 22.02.2023 MEDIANTE LA CUAL EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, DESIGNA AL ING. JOWEL SIGFREDO CABRERA PADILLA, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO COMO REPRESENTANTE DE LA REFERIDA FACULTAD ANTE LA COMISIÓN DE ADMISIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2023 DEL 01.01.2023 AL 31.12.2023.</p> <p>ENCARGAR AL VICERRECTOR DE ACADÉMICO, DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, COMISIÓN DE ADMISIÓN, Y DEMÁS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS Y ACADÉMICAS EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0557-2023-CU-UPLA DE FECHA 31.05.2023</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>

CONOCIMIENTO (+): VICERRECTOR DE ACADÉMICO, DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, COMISIÓN DE ADMISIÓN Y ARCHIVO

5. RESOLUCIÓN N° 0361-2023/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 23.05.2023 QUE RESUELVE, PROPONER LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICOS 2023-I, MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES – FILIAL CHANCHAMAYO.

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0361-2023/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 23.05.2023	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I, DE LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES - FILIAL CHANCHAMAYO, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0361-2023/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 23.05.2023, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0558-2023-CU-UPLA DE FECHA 31.05.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTOR ACADÉMICO Y ARCHIVO				

6. **RESOLUCIÓN N° 408-2023-CF-FCC.SS.-UPLA DE FECHA 09.05.2023 QUE RESUELVE, APROBAR LA BONIFICACIÓN ESPECIAL A DOCENTES RENACYT CON FILIACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A FAVOR DEL DR. SILVA INFANTES MANUEL, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN MÉRITO A LA OPINIÓN EMITIDA POR LA DIRECTORA (E) DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD MEDIANTE OFICIO N° 0412-DUI-FCS/2023.**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 408-2023-CF-FCC.SS.-UPLA DE FECHA 09.05.2023	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 408-2023-CF-F.CC.SS.-UPLA DE FECHA 09.05.2023 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, APRUEBA LA BONIFICACIÓN ESPECIAL AL DOCENTE RENACYT CON FILIACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A FAVOR DEL DR. SILVA INFANTES MANUEL, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EQUIVALENTE AL 30% DE SU HABER BÁSICO, A PARTIR DEL 01.06.2023 AL 31.05.2024, EN CUMPLIMIENTO A LA DIRECTIVA N° 008-2022-VRINV-UPLA, SOBRE BONIFICACIÓN ESPECIAL A DOCENTES RENACYT CON FILIACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES. ENCARGAR AL DECANO Y AL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, TENER A LA VISTA LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 9° DEL REGLAMENTO DEL DOCENTE INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 1249-2022-CU DE FECHA 03.06.2022, PARA LA ASIGNACIÓN DE CARGA LECTIVA Y NO LECTIVA.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0559-2023-CU-UPLA DE FECHA 31.05.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTOR, A LOS VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, AL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, AL DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE RECURSOS HUMANOS, ECONOMÍA Y FINANZAS, INFORMÁTICA Y SISTEMAS Y ARCHIVO				

7. **RESOLUCIÓN N° 0126-2023/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 15.02.2023 QUE APRUEBA LA INCORPORACIÓN DEL MTRO. VÁSQUEZ RAMÍREZ MICHAEL RAISER, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, COMO DOCENTE INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, POR HABER SIDO CALIFICADO Y CLASIFICADO COMO INVESTIGADOR EN EL REGISTRO NACIONAL CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO Y DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA – RENACYT, CON CÓDIGO DE REGISTRO P0115810, EN EL NIVEL VII, A PARTIR DEL 31.01.2023.**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0126-2023/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 15.02.2023	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0332-2023/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 06.05.2023 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, APRUEBA LA BONIFICACIÓN ESPECIAL AL DOCENTE RENACYT CON FILIACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A FAVOR DEL MTRO. VASQUEZ RAMÍREZ MICHAEL RAISER, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EQUIVALENTE AL 30% DE SU HABER BÁSICO, A PARTIR DEL 01.06.2023 AL 31.05.2024, EN CUMPLIMIENTO A LA DIRECTIVA N° 008-2022-VRINV-UPLA, SOBRE BONIFICACIÓN ESPECIAL A DOCENTES RENACYT CON FILIACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES. ENCARGAR AL DECANO Y AL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, TENER A LA VISTA LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 9° DEL REGLAMENTO DEL DOCENTE INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 1249-2022-CU DE FECHA 03.06.2022, PARA LA ASIGNACIÓN DE CARGA LECTIVA Y NO LECTIVA.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0560-2023-CU-UPLA DE FECHA 31.05.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN:

CONOCIMIENTO (++): RECTOR, A LOS VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, AL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, AL DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE RECURSOS HUMANOS, ECONOMÍA Y FINANZAS, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, ARCHIVO

8. SOBRE CONTROL DE ASISTENCIA DE PERSONAL CON CARGO DE CONFIANZA.

.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE CONTROL DE ASISTENCIA DE PERSONAL CON CARGO DE CONFIANZA.	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, IMPLEMENTAR A PARTIR DEL 31.05.2023 EL CONTROL DE LAS HORAS NO LECTIVAS DEL PERSONAL DOCENTE ORDINARIO Y CONTRATADO QUE VIENE OCUPANDO CARGOS DE CONFIANZA DE LA TECNOESTRUCTURA DEL RECTORADO Y VICERRECTORADOS. A TRAVÉS DE LA MARCACIÓN DE LA ENTRADA Y SALIDA, POR EL SISTEMA BIOMÉTRICO, EN ATENCIÓN A LO ESTRICTAMENTE DISPUESTO EN LA CARGA HORARIA ESTABLECIDA Y EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE SU FACULTAD, SEGÚN CORRESPONDA.</p> <p>PRECISAR QUE LAS HORAS NO LECTIVAS DEL PERSONAL REFERIDO EN EL ARTICULO 1º, DEBERÁN PROGRAMARSE DENTRO DEL HORARIO DE ATENCIÓN AL USUARIO (LUNES A VIERNES, DE 8:00 A.M. A 1:00 P.M. Y DE 3:00 P.M. A 6:00 P.M.).</p> <p>ENCARGAR A LA JEFE DE RECURSOS HUMANOS PREVIA AUTORIZACIÓN DEL RECTOR DISPENSAR DEL MARCADO DE ASISTENCIA AL PERSONAL REFERIDO EN EL ARTÍCULO 1º, SIEMPRE Y CUANDO LAS CIRCUNSTANCIAS LO AMERITEN Y DURANTE UN DETERMINADO PLAZO,</p> <p>ENCARGAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN COORDINACIÓN CON LA JEFA DE TA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y EL JEFE DE LA OFICINA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS IMPLEMENTAR TAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTE.</p> <p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, IMPLEMENTAR A PARTIR DEL 31.05.2023 EL CONTROL DE LAS HORAS NO LECTIVAS DEL PERSONAL DOCENTE ORDINARIO Y CONTRATADO QUE VIENE OCUPANDO CARGOS DE CONFIANZA DE LA TECNOESTRUCTURA DE LAS FACULTADES, ESCUELA DE POSGRADO, Y FILIAL CHANCHAMAYO, A TRAVÉS DE LA MARCACIÓN DE LA ENTRADA Y SALIDA, POR EL SISTEMA BIOMÉTRICO, EN ATENCIÓN A LO ESTRICTAMENTE DISPUESTO EN LA CARGA HORARIA ESTABLECIDA Y EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE SU FACULTAD, SEGÚN CORRESPONDA.</p> <p>PRECISAR QUE LAS HORAS NO LECTIVAS DEL PERSONAL REFERIDO EN EL ARTICULO 1º DEBERÁN PROGRAMARSE DENTRO DEL HORARIO DE ATENCIÓN AL USUARIO (LUNES A VIERNES, DE 8:00 A.M. A1:00 P.M. Y DE 3:00 P.M. A 6:00 P.M.).</p> <p>ENCARGAR A LA JEFE DE RECURSOS HUMANOS PREVIA AUTORIZACIÓN DEL RECTOR DISPENSAR DEL MARCADO DE ASISTENCIA AL PERSONAL REFERIDO EN EL ARTICULO 1', SIEMPRE Y CUANDO LAS CIRCUNSTANCIAS LO AMERITEN Y DURANTE UN DETERMINADO PLAZO.</p> <p>ENCARGAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN COORDINACIÓN CON LA JEFA DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y EL JEFE DE LA OFICINA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS IMPLEMENTAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTE.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 552 Y 553-2023-CU-UPLA DE FECHA 31.05.2023</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>

CONOCIMIENTO (++): VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LA JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS, INFORMÁTICA Y SISTEMAS Y ARCHIVO

9. BASES PARA SELECCIÓN DE EMPRESA, Y SUPERVISOR, PARA EL PABELLÓN DE AULAS – FILIAL CHANCHAMAYO

.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																		
	SI	NO																				
BASES PARA SELECCIÓN DE EMPRESA, Y SUPERVISOR, PARA EL PABELLÓN DE AULAS – FILIAL CHANCHAMAYO	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RECOMPONER LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN ENCARGADA DE LA ELABORACIÓN DE BASES, CONVOCATORIA Y SELECCIÓN DE LA EMPRESA QUE EJECUTARÁ LA "CONSTRUCCIÓN PABELLÓN DE AULAS Y AMBIENTES ACADÉMICOS, LABORATORIOS, TALLERES, OFICINAS ADMINISTRATIVAS – FILIAL CHANCHAMAYO", DEBIENDO QUEDAR SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>APELLIDOS Y NOMBRES</th> <th>CARGO</th> <th>CONDICIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PH.D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED</td> <td>VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN</td> <td>PRESIDENTE</td> </tr> <tr> <td>DR. POMA LAGOS LUIS ALBERTO</td> <td>DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>DR. TAPIA SILGUERA RUBEN DARÍO</td> <td>DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>EST. ARENAS LIZANO ANA MARÍA</td> <td>REPRESENTANTE ESTUDIANTIL</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>MTRO. SANDOVAL TRIGOS JESÚS CESAR</td> <td>DIRECTOR DE LA FILIAL CHANCHAMAYO</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> </tbody> </table> <p>DEVOLVER EL OFICIO DIGITAL N° 01046-R-UPLA DE FECHA 31.05.2023 Y LA CARTA N° 003-COM.CONSTRUCCION.AULAS.CHANCHAMAYO DE FECHA 29.05.2023 MEDIANTE LA CUAL SE PRESENTA LA PROPUESTA DE BASES</p>	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	CONDICIÓN	PH.D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	PRESIDENTE	DR. POMA LAGOS LUIS ALBERTO	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	MIEMBRO	DR. TAPIA SILGUERA RUBEN DARÍO	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	MIEMBRO	EST. ARENAS LIZANO ANA MARÍA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	MIEMBRO	MTRO. SANDOVAL TRIGOS JESÚS CESAR	DIRECTOR DE LA FILIAL CHANCHAMAYO	MIEMBRO	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0561-2023-CU-UPLA DE FECHA 31.05.2023</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN:</p>
APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	CONDICIÓN																				
PH.D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	PRESIDENTE																				
DR. POMA LAGOS LUIS ALBERTO	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	MIEMBRO																				
DR. TAPIA SILGUERA RUBEN DARÍO	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	MIEMBRO																				
EST. ARENAS LIZANO ANA MARÍA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	MIEMBRO																				
MTRO. SANDOVAL TRIGOS JESÚS CESAR	DIRECTOR DE LA FILIAL CHANCHAMAYO	MIEMBRO																				

			<p>PARA LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN PABELLÓN DE AULAS Y AMBIENTES ACADÉMICOS, LABORATORIOS, TALLERES, OFICINAS ADMINISTRATIVAS – FILIAL CHANCHAMAYO" Y, LA PROPUESTA DE LAS BASES PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN PABELLÓN DE AULAS Y AMBIENTES ACADÉMICOS, LABORATORIOS, TALLERES, OFICINAS ADMINISTRATIVAS – FILIAL CHANCHAMAYO", A LA COMISIÓN REFERIDA EN EL ARTÍCULO 1º PARA QUE PRESENTE SUS PROPUESTAS DE MANERA INDEPENDIENTE Y ADJUNTANDO TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ SER ANALIZADA POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO, EN PRÓXIMA SESIÓN.</p> <p>DEJAR SIN EFECTO EN PARTE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0524-2023-CU-UPLA DE FECHA 16.05.2023.</p>	
<p>CONOCIMIENTO (++): RECTOR, AL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES DE INGENIERÍA Y DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL DIRECTOR DE LA FILIAL CHANCHAMAYO, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ASESORÍA JURÍDICA, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN Y ARCHIVO</p>				

10. OPINIÓN LEGAL SOBRE NOMBRAMIENTO DE DOCENTES DE DERECHO – AÑO 2023.

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
	X		<p>ACUERDO: POR MAYORÍA, DECLARAR IMPROCEDENTE LA PETICIÓN DE NULIDAD CONTRA LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 464-2023-CU-UPLA DE FECHA 25.04.2023, QUE RESUELVE EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE NULIDAD DE OFICIO DEL CONCURSO PÚBLICO DE NOMBRAMIENTO DOCENTE 2023 EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS PRESENTADA POR EL DR. HELSIDES LEANDRO CASTILLO MENDOZA, EN ATENCIÓN A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0562-2023-CU-UPLA DE FECHA 31.05.2023</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
<p>CONOCIMIENTO (++): RECTOR, A LOS VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ASESORÍA JURÍDICA, RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO</p>				
•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
	X		<p>ACUERDO: POR MAYORÍA, DECLARAR LA NULIDAD DE OFICIO DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0078-2023-CU DE FECHA 19.01.2023, QUE APRUEBA POR MAYORÍA EL NOMBRAMIENTO DEL DOCTOR CASTILLO MENDOZA HELSIDES LEANDRO, COMO DOCENTE UNIVERSITARIO EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, EN MÉRITO A LA OPINIÓN LEGAL N° 0026-2023-LMMQ-ALE-UPLA DE FECHA 25.05.2023 Y POR LOS FUNDAMENTOS SEÑALADOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA.</p> <p>RETROTRAER EL PROCESO DEL CONCURSO PÚBLICO DE NOMBRAMIENTO DE DOCENTES 2023, EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS HASTA NUEVA CONVOCATORIA.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0563-2023-CU-UPLA DE FECHA 31.05.2023</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
<p>CONOCIMIENTO (++): RECTOR, A LOS VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ASESORÍA JURÍDICA, RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO</p>				

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
	X		<p>ACUERDO: POR MAYORÍA, DECLARAR IMPROCEDENTE LA PETICIÓN DE NULIDAD CONTRA LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 464-2023-CU-UPLA DE FECHA 25.04.2023, QUE RESUELVE EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE NULIDAD DE OFICIO DEL CONCURSO PÚBLICO DE NOMBRAMIENTO DOCENTE 2023 EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, PRESENTADA POR EL SEÑOR MERLÍN JOSUÉ CARBAJAL MENDOZA; EN ATENCIÓN A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0564-2023-CU-UPLA DE FECHA 31.05.2023</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
<p>CONOCIMIENTO (++): RECTOR, A LOS VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ASESORÍA JURÍDICA, RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO</p>				
•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
	X		<p>ACUERDO: POR MAYORÍA, DECLARAR LA NULIDAD DE OFICIO DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 079-2023-CU-UPLA DE FECHA 19.01.2023, QUE APRUEBA POR MAYORÍA EL NOMBRAMIENTO DEL DOCTOR CARBAJAL MENDOZA MERLÍN JOSUE, COMO DOCENTE UNIVERSITARIO EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DERECHO</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0565-2023-CU-UPLA DE FECHA 31.05.2023</p>

			Y CIENCIAS POLÍTICAS, DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, EN MÉRITO A LA OPINIÓN LEGAL N° 027-2023-LMMQ-ALE-UPLA DE FECHA 25.05.2023 Y POR LOS FUNDAMENTOS SEÑALADOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA. RETROTRAER EL PROCESO DEL CONCURSO PÚBLICO DE NOMBRAMIENTO DE DOCENTES 2023, EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS HASTA NUEVA CONVOCATORIA.	PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTOR, A LOS VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ASESORÍA JURÍDICA, RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

11. RESOLUCIÓN N° 71-FI-2023, SOBRE VIÁTICOS A DOCENTES ESPECIALISTAS PARA CÁTEDRA EN CHANCHAMAYO.

.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 71-FI-2023	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL OTORGAMIENTO DE PASAJES Y VIÁTICOS A LOS DOCENTES ESPECIALISTAS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL, SEDE CENTRAL HUANCAYO, PARA EL DESARROLLO DE ASIGNATURAS DE MANERA PRESENCIAL EN LA FILIAL CHANCHAMAYO, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 071-2023-FI-UPLA DE FECHA 20.04.2023. ENCARGAR AL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA COORDINAR CON EL DIRECTOR DE LA FILIAL CHANCHAMAYO; Y EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0566-2023-CU-UPLA DE FECHA 31.05.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTOR, AL VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DE LAS OFICINAS DE RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS Y ARCHIVO				

12. PLAN DE ACTIVIDADES DE ANIVERSARIO - CHANCHAMAYO

.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																											
	SI	NO																													
PLAN DE ACTIVIDADES DE ANIVERSARIO - CHANCHAMAYO	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL PRESUPUESTO DEL PLAN DE TRABAJO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, CIENTÍFICAS, CULTURALES E INSTITUCIONALES DE LA FILIAL CHANCHAMAYO EN EL MARCO DEL CUADRAGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>ACTIVIDAD</th> <th>PRESUPUESTO S/</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>CAMPEONATO DEPORTIVO</td> <td>1,910.00</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>CONCURSO ELENCO DE DANZAS</td> <td>2,720.00</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>PRIMER CONGRESO NACIONAL ACADÉMICO DE LA SELVA CENTRAL</td> <td>23,314.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td>TOTAL</td> <td>27,944.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>APROBAR EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, CIENTÍFICAS, CULTURALES E INSTITUCIONALES EN EL MARCO DEL CUADRAGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>ACTIVIDAD</th> <th>FECHA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>CAMPEONATO DEPORTIVO</td> <td>9 DE JUNIO</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>CONCURSO ELENCO DE DANZAS</td> <td>16 DE JUNIO</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>PRIMER CONGRESO NACIONAL ACADÉMICO DE LA SELVA CENTRAL</td> <td>DEL 20 AL 22 DE JUNIO</td> </tr> </tbody> </table> <p>AUTORIZAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EL DESEMBOLSO ECONÓMICO PRESUPUESTADO APROBADO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN A NOMBRE DEL MG. JESUS CESAR SANDOVAL TRIGOS, DIRECTOR DE LA FILIAL CHANCHAMAYO. DISPONER QUE AL FINALIZAR LAS ACTIVIDADES, EL DIRECTOR DE LA FILIAL CHANCHAMAYO, PRESENTE EL INFORME ECONÓMICO DETALLADO Y DOCUMENTADO ANTE EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN. ENCARGAR AL DIRECTOR DE LA FILIAL CHANCHAMAYO COORDINAR CON LAS INSTANCIAS PERTINENTES PARA LA SUSPENSIÓN DE LABORES ACADÉMICAS; SIEMPRE Y CUANDO SEA NECESARIO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2° DE LA PRESENTE.</p>	N°	ACTIVIDAD	PRESUPUESTO S/	1	CAMPEONATO DEPORTIVO	1,910.00	2	CONCURSO ELENCO DE DANZAS	2,720.00	3	PRIMER CONGRESO NACIONAL ACADÉMICO DE LA SELVA CENTRAL	23,314.00		TOTAL	27,944.00	N°	ACTIVIDAD	FECHA	1	CAMPEONATO DEPORTIVO	9 DE JUNIO	2	CONCURSO ELENCO DE DANZAS	16 DE JUNIO	3	PRIMER CONGRESO NACIONAL ACADÉMICO DE LA SELVA CENTRAL	DEL 20 AL 22 DE JUNIO	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0567-2023-CU-UPLA DE FECHA 31.05.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
N°	ACTIVIDAD	PRESUPUESTO S/																													
1	CAMPEONATO DEPORTIVO	1,910.00																													
2	CONCURSO ELENCO DE DANZAS	2,720.00																													
3	PRIMER CONGRESO NACIONAL ACADÉMICO DE LA SELVA CENTRAL	23,314.00																													
	TOTAL	27,944.00																													
N°	ACTIVIDAD	FECHA																													
1	CAMPEONATO DEPORTIVO	9 DE JUNIO																													
2	CONCURSO ELENCO DE DANZAS	16 DE JUNIO																													
3	PRIMER CONGRESO NACIONAL ACADÉMICO DE LA SELVA CENTRAL	DEL 20 AL 22 DE JUNIO																													
CONOCIMIENTO (++): RECTOR, AL VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO, AL JEFE DE LAS OFICINAS DE ASESORÍA JURÍDICA Y ARCHIVO																															

13. SOBRE DEVOLUCIÓN DE DESCUENTOS POR PLANILLAS

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE DEVOLUCIÓN DE DESCUENTOS POR PLANILLAS	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, CONMINAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y A LA JEFA DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS AL CUMPLIMIENTO INMEDIATO DE LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN N° 2253-2022-CU DE FECHA 26.08.2022, REFERIDO A LA DEVOLUCIÓN DE LOS DESCUENTOS A LOS DOCENTES ORDINARIOS EN MÉRITO AL ARTÍCULO 3° DE LA RESOLUCIÓN N° 964-2006-CU, CON LOS INTERESES QUE CORRESPONDAN, BAJO RESPONSABILIDAD.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0048-SG/UPLA-2023 DE FECHA 31.05.2023</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN:</p>
CONOCIMIENTO (++):				

14. SOBRE CONTRAPRESTACIONES POR CONVENIO CON EL HOSPITAL CARRIÓN.

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																								
	SI	NO																										
SOBRE CONTRAPRESTACIONES POR CONVENIO CON EL HOSPITAL CARRIÓN.	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL ACTA DE REUNIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS COTIZACIONES DE BIENES Y SERVICIOS EN CUMPLIMIENTO A LAS CONTRAPRESTACIONES ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y EL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CLÍNICO QUIRÚRGICO DANIEL ALCIDES CARRIÓN, REMITIDA MEDIANTE EL OFICIO N° 2449-DECANATO/VIRTUAL-FCCSS-UPLA-2023 DE FECHA 31.05.2023, EN LA CUAL LUEGO DE LA EVALUACIÓN DE LAS COTIZACIONES CORRESPONDIENTES, LOS MIEMBROS EN PLENO DECIDEN DAR LA BUENA PRO A 03 DE LAS 04 EMPRESAS PARTICIPANTES DE LOS EQUIPOS OFERTADOS DE MENOR PRECIO, QUE SE MENCIONAN:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CANTIDAD</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>COSTO</th> <th>EMPRESAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>NASOLARINGOFIBROSCOPIO</td> <td>S/. 212,500.00</td> <td>PREMIUM MEDICAL</td> </tr> <tr> <td>01</td> <td>SET INSTRUMENTAL QX. TÍMPANO- MASTOIDECTOMIA X 19 PIEZAS</td> <td>X 15 PIEZAS S/. 13,250.00</td> <td>INSUMET</td> </tr> <tr> <td>01</td> <td>SET INSTRUMENTAL QX. MICROCIURUGÍA DE OÍDO X 67 PIEZAS</td> <td>X 46 PIEZAS S/.42,050.00</td> <td>INSUMET</td> </tr> <tr> <td>01</td> <td>SET INSTRUMENTAL QX. CIRUGÍA ENDOSCÓPICA NASAL.</td> <td>/ .119,441.70</td> <td>CARDIOMED DEL PERU SAC</td> </tr> <tr> <td></td> <td>TOTAL</td> <td>S/. 387.241.70</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>AUTORIZAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LA ATENCIÓN DEL ACTA APROBADA EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN COORDINACIÓN CON LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.</p>	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	COSTO	EMPRESAS	01	NASOLARINGOFIBROSCOPIO	S/. 212,500.00	PREMIUM MEDICAL	01	SET INSTRUMENTAL QX. TÍMPANO- MASTOIDECTOMIA X 19 PIEZAS	X 15 PIEZAS S/. 13,250.00	INSUMET	01	SET INSTRUMENTAL QX. MICROCIURUGÍA DE OÍDO X 67 PIEZAS	X 46 PIEZAS S/.42,050.00	INSUMET	01	SET INSTRUMENTAL QX. CIRUGÍA ENDOSCÓPICA NASAL.	/ .119,441.70	CARDIOMED DEL PERU SAC		TOTAL	S/. 387.241.70		<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0568-2023-CU-UPLA DE FECHA 31.05.2023</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	COSTO	EMPRESAS																									
01	NASOLARINGOFIBROSCOPIO	S/. 212,500.00	PREMIUM MEDICAL																									
01	SET INSTRUMENTAL QX. TÍMPANO- MASTOIDECTOMIA X 19 PIEZAS	X 15 PIEZAS S/. 13,250.00	INSUMET																									
01	SET INSTRUMENTAL QX. MICROCIURUGÍA DE OÍDO X 67 PIEZAS	X 46 PIEZAS S/.42,050.00	INSUMET																									
01	SET INSTRUMENTAL QX. CIRUGÍA ENDOSCÓPICA NASAL.	/ .119,441.70	CARDIOMED DEL PERU SAC																									
	TOTAL	S/. 387.241.70																										
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTOR ACADÉMICO, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO, Y ARCHIVO																												

15. SOBRE PROMEDIO PONDERADO PARA EXAMEN NACIONAL DE MEDICINA (ENAM)

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)									
	SI	NO											
SOBRE PROMEDIO PONDERADO PARA EXAMEN NACIONAL DE MEDICINA (ENAM)	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, CONFORMAR LA COMISIÓN ENCARGADA DE LA PROPUESTA DE NORMATIVA O MODIFICACIÓN DE LA NORMATIVA VIGENTE, SEGÚN CONSIDERE, A EFECTOS DE APOYAR A LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA EN EL EXAMEN NACIONAL DE MEDICINA (ENAM), SEGÚN SE DETALLA:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>APELLIDOS Y NOMBRES</th> <th>CONDICIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>DR. SANCHEZ SOTO JUAN MANUEL</td> <td>VICERRECTOR ACADÉMICO</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>MG. SAMAMÉ TALLEDO SEGUNDO RONALD</td> <td>DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA</td> </tr> </tbody> </table>	N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN	1	DR. SANCHEZ SOTO JUAN MANUEL	VICERRECTOR ACADÉMICO	2	MG. SAMAMÉ TALLEDO SEGUNDO RONALD	DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0569-2023-CU-UPLA DE FECHA 31.05.2023</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN											
1	DR. SANCHEZ SOTO JUAN MANUEL	VICERRECTOR ACADÉMICO											
2	MG. SAMAMÉ TALLEDO SEGUNDO RONALD	DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA											

			3	LOPEZ ORIHUELA KEVIN EDGAR	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE MEDICINA HUMANA		
--	--	--	---	----------------------------	--	--	--

CONOCIMIENTO (++): VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, AL JEFE DE LA OFICINA DE REGISTROS Y MATRÍCULAS, Y ARCHIVO

16. SOBRE ASESORES LEGALES EXTERNOS.

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE ASESORES LEGALES EXTERNOS.	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA EL INFORME RESPECTO A LOS ASESORES LEGALES EXTERNOS, DEBIENDO PRECISAR LA CANTIDAD DE PROFESIONALES, ASÍ COMO, EL TIPO Y PERIODO DE CONTRATOS SUSCRITOS, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0046-SG/UPLA-2023 DE FECHA 31.05.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO

CONOCIMIENTO (++): JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA Y ARCHIVO

17. SOBRE SITUACIÓN LABORAL DE LA MTRA. MARITA ROMANÍ.

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE SITUACIÓN LABORAL DE LA MTRA. MARITA ROMANÍ.	X		ACUERDO: PARA PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO

CONOCIMIENTO (++):

18. SOBRE AUDITORÍA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2019-2020.

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE AUDITORÍA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2019-2020.	X		ACUERDO: PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0570-2023-CU-UPLA DE FECHA 31.05.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO

CONOCIMIENTO (++): ARCHIVO

19. SOBRE PLIEGO DE RECLAMOS 2022 - SITRAUPLA

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE PLIEGO DE RECLAMOS 2022 - SITRAUPLA	X		ACUERDO: PARA PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:

CONOCIMIENTO (++):

20. SOBRE MEMORIAL PARA FUNCIONAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD EN LA CIUDAD DE AYACUCHO

.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DECLARAR IMPROCEDENTE LA SOLICITUD FORMULADA MEDIANTE MEMORIAL N° S/N DE FECHA 17.04.2023 EN VISTA QUE LAS CREACIONES DE FILIALES EN UNIVERSIDADES PARTICULARES SE ENCUENTRAN SUSPENDIDAS HASTA EL MES DE MAYO 2024 EN MÉRITO AL ARTÍCULO 2º DE LA LEY N° 31193 LEY QUE ESTABLECE LA MORATORIA PARA LA CREACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE NUEVAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS. AUTORIZAR AL RECTOR EMITIR LA RESPUESTA EL MEMORIAL S/N PRESENTADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO DE FECHA 17.04.2023, EN MERITO A LA PRIMERA CONCLUSIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN EMITIDO CON OFICIO N° 216-2023-VRACD-UPLA DE FECHA 31.05.2023.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0571-2023-CU-UPLA DE FECHA 16.05.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTOR, VICERRECTOR ACADÉMICO, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, AL JEFE DE LA OFICINA DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL Y ARCHIVO				

GRADOS Y TÍTULOS	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LOS GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): ARCHIVO				

(**) Consignar los datos considerando el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno

(***) Consignar con una "X" según corresponda

(****) Consignar el número del punto de agenda

(*****) Transcribir el acuerdo del Acta del Órgano de Gobierno

(+) Consignar información del documento notificado por Secretaría General

(++) Consignar la información del pie de página del documento que notifica Secretaría General